

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3171 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero concurso ordinario 432/11-A se ha dictado el 17/01/13 sentencia aprobando judicialmente la propuesta anticipada de convenio propuesto por INSTALACIONES INDUSTRIALES CODESPORT, S.L., CIF A50923994.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por la mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este Edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130003217-1